PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUAL REPRESENTATIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EXPTE: C/004/2010)

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (en adelante, IDEPA), está interesado, dentro del programa de promoción de actividades y de imagen de la comunidad Autónoma de Asturias, en realizar una plataforma de comunicación que además de servir para la realización de promociones audiovisuales, pueda ser utilizada para su aplicación en otros formatos tales como: anuncios fijos en cualquier soporte o medio (mupis, vallas, prensa, radio, televisión, etc.), como material de merchandising, o cualesquiera otros formatos, en los que se reflejen los aspectos más significativos de la región desde todos los puntos de vista, como elementos de atracción de inversión empresarial.

Esta plataforma estará también contenida en la realización de material audiovisual que haga posible la proyección de sus contenidos en eventos, reuniones y encuentros nacionales e internacionales de contenido económico y empresarial, especialmente los dedicados a inversiones y turismo.

En todos aquellos contenidos relativos a la promoción turística, participará en la toma de decisiones la Sociedad Regional de Turismo, S.A. (en adelante SRT).

CONTENIDO DEL SERVICIO:

El audiovisual tendrá una duración aproximada de entre siete y diez minutos, con una versión de presentación de veinte segundos.

Las prestaciones a realizar por parte del adjudicatario consisten en:

1.) Contenidos. Elaboración de propuesta de contenidos divididos en tres apartados:

a. Innovación. Imagen de la nueva Asturias, que progresa mediante la incorporación de conceptos innovadores y donde se está dando un singular proceso de modernización sobre la base de lo mejor de las tradiciones. Destacar la situación de vanguardia europea en infraestructura (banda ancha) y utilización de las TIC-Tecnologías de la información y comunicación-, así como los destacados resultados de formación en el ámbito nacional.

b. Sociedad. Progreso de la sociedad asturiana que ha logrado superar el impacto profundamente negativo de la reconversión industrial y transformar su tejido productivo dentro de los más avanzados conceptos de innovación y tecnología, junto a la realización de las grandes infraestructuras que están al nivel de las regiones más avanzadas de los países de la Unión Europea.

c. Inversiones y turismo. Muestra del progreso de Asturias, de su cambio constante y su aportación al país. Se pretende suscitar el interés de los espectadores, e incitarles a que conozcan esta nueva Asturias, proyectada también como territorio de oportunidades para las inversiones, los negocios y el turismo.

d. La importancia del desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma de Asturias, estará recogida en el soporte audiovisual cuyos criterios serán aportados por la SRT a la empresa adjudicataria del concurso que se celebre, a través del grupo de seguimiento del contrato formado por personal del IDEPA y de la SRT.

El enfoque general prestará especial atención a la importancia de las ciudades en la historia reciente de la región y cómo las buenas prácticas en los desarrollos urbanos han mejorado la calidad de vida de sus habitantes.

2.) Localizaciones. Elaboración de propuesta de localizaciones.

3.) Idiomas. El DVD deberá realizarse en español, inglés y chino mandarín. La empresa adjudicataria deberá garantizar que las versiones en los distintos idiomas sean realizadas por traductores y locutores nativos. El IDEPA se reserva el derecho de revisión de las mismas.

4.) Guión. Elaboración de propuesta de guión literario; primarán las imágenes y el sonido sobre la locución.

5.) Storyboard (guión gráfico) de imágenes, con fotografías suficientemente ilustrativas de las imágenes que se editarán finalmente.

6.) Entregables.

a. Dos versiones de cada audiovisual (versión de presentación de veinte segundos y versión de alrededor de siete minutos), cada una de ellas en castellano, inglés y chino mandarín. Las copias se entregarán en los siguientes formatos: Betacam sp / Betacam digital (PAL), mpg (AVI o Quick Time) y mpg2.

b. Presentación definitiva sin sonorización.

c. Archivo con la sonorización utilizada en el audiovisual.

d. Brutos de todo el material rodado, debidamente identificados con localización de secuencias

e. Relación por escrito del contenido de cada bruto.

f. Archivo con las locuciones en todos los idiomas.

g. Carta del productor en la que se reconozca al IDEPA como propietario de todos los derechos sobre la imagen y sonido entregados.

h. Carta del productor en la que se cede al IDEPA la propiedad de todos los derechos sobre el guión, texto, dirección y música autentificada por la Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales para la libre exhibición y comercialización por cualquier sistema del material objeto del contrato en España y en el extranjero.

Todo el material citado será de absoluta propiedad del IDEPA que podrá utilizarlo según estime, disponiendo de dicho material a su conveniencia.

El lugar de entrega de los materiales será la sede del IDEPA en el Parque Tecnológico de Asturias, Llanera.

SEGUIMIENTO DEL SERVICIO:

- El trabajo se realizará en contacto continuado con una Comisión de seguimiento formada por personal nombrado por IDEPA y SRT. La SRT adoptará las decisiones necesarias para el contrato, en lo que se refiere a los contenidos de carácter de promoción turística.
- El Director del Proyecto de la empresa adjudicataria coordinará los trabajos y actuará de interlocutor con el IDEPA y con la SRT, en materia de contenidos del contrato, durante toda la ejecución de éste.

Inés Seijo Martínez
ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN